



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE INUNDACIONES

Introducción

La ciudad de San José del Rincón se encuentra geográficamente en el valle de inundación del río Paraná a las márgenes del arroyo Ubajay y de la laguna Setúbal.

Cuenta con un sistema de Defensas contra inundaciones sobre ambas márgenes construido y gestionado por el Gobierno Provincial con una serie de estaciones de bombeo y mecanismos de descarga que permiten operar el drenaje de los excedentes hídricos que se producen en el interior de dicho anillo defensivo hacia los cursos de agua que la rodean.

En los últimos 30 años un proceso de expansión urbana y de poblamiento ininterrumpido, fueron obstaculizando el normal escurrimiento.

En paralelo con este desarrollo urbanístico inmobiliario generado sin planificación alguna y con muy poca infraestructura que lo sostuviera, se produjo un incremento notorio de radicación de viviendas de características más humildes, empujadas por las sucesivas crisis económicas y de falta de acceso a la vivienda, emplazadas en terrenos fiscales o producto de usurpación en sectores de cota muy baja en cercanías a estos terraplenes de defensa que oficiaban de reservorios naturales, e inclusive fuera del sector protegido por estos.

Este crecimiento urbano produce transformaciones espaciales significativas en el área con riesgo de inundación tanto por crecida de ríos como por anegamientos por lluvias o por una combinación de ambos factores. Es en esta combinación de factores donde se potencian los riesgos de inundación por lluvias intensas, dado que el desagüe de la misma se ve ralentizado al tener que necesitar de instalaciones de bombeo para su evacuación

Es por este motivo que se plantea la necesidad de contar con un plan de Contingencias al respecto.



Uno de los riesgos más importantes a los que se ve sometida la Ciudad es sufrir una inundación por desborde de los ríos que la rodean o ante un escenario de precipitaciones intensas o de abundante acumulación agua.

Atento a que cuenta con terraplenes de defensa contra inundaciones nos abocaremos a un escenario de lluvias. Esta situación podría generar inconvenientes en el drenaje de los excesos hídricos producidos y podrían generar situaciones puntuales de anegamiento de calles y sectores del casco urbano.

Ante esta situación, el gobierno de la ciudad prevé una serie de acciones a ejecutar conforme se vayan sucediendo los acontecimientos que permitan desarrollar distintas actividades que morigeren los efectos de estas situaciones y los define en un Plan de Contingencias para la actuación ante lluvias intensas o abundantes.

Dicho Plan define la forma de organizarse para actuar ante un evento posible, pero que no sabemos si puede suceder o no y cuando puede producirse, por tanto, lo que intenta es anticiparse a un fenómeno posible dentro de nuestra comunidad, estableciendo las medidas a tomar, los roles a cubrir, los recursos que se necesitaran, la forma de comunicación y las indicaciones para que la afectación sea la mínima posible si el evento ocurre.

Si estamos organizados, estaremos mejor preparados para enfrentar una situación de emergencia.



1. Plan de contingencias por lluvias intensas

Seguidamente se expondrán las acciones a llevar a cabo por el Municipio para el caso de precipitaciones intensas o abundantes.

. ¿Por qué ante lluvias?

Porque las lluvias pueden ser muy abundantes o intensas y por consiguiente superar durante algún tiempo la capacidad de desagüe del sistema pluvial; más aún si tenemos en cuenta que el agua tiene que escurrir a través de un sistema de drenaje urbano complejo y delicado, donde los terraplenes de defensa ante crecidas del río hacen de barrera para su libre escurrimiento y necesitan, en caso de altos niveles de río, la acción de equipos de bombeo para poder evacuarla.

La actuación de la municipalidad en te eventos climatológicos puede dividirse básicamente en dos tipos:

- a) Eventos de baja intensidad y poca acumulación de excedentes hídricos, donde la Municipalidad controla y gestiona que los desagües y drenajes funcionen correctamente y sistemas de extracción de agua, en caso de que fueran necesarios, estén disponibles.
- b) Eventos de alta intensidad y abundante milimetraje de agua caída, donde se activan los protocolos de actuación municipal ante lluvia intensas.

Podemos además identificar tres etapas dentro de la atención de eventos climatológicos de envergadura

A) plan de respaldo -, medidas preventivas

Son el conjunto de medidas que dispone el Ejecutivo Municipal como tareas periódicas que se realizan a los efectos de mantener el sistema de drenaje urbano y sus componentes en condiciones de operación. Se basa en la limpieza periódica del sistema de desagües a cielo abierto y entubados, la verificación y monitoreo del sistema de defensas y estaciones de bombeo y la generación de informes de estado del sistema a autoridades provinciales.

B) plan de contingencias

Define como va a actuar la Municipalidad durante el transcurso de la emergencia de acuerdo a Protocolos de Actuación establecidos según el grado de intensidad de las precipitaciones que incluye recibir las alertas meteorológicas de los organismos oficiales, monitorear el clima, supervisar el funcionamiento del sistema de desagües urbanos, registrar y atender en orden de prioridades los



reclamos de los vecinos y brindar información permanente sobre la situación a través de medios de comunicación y redes sociales.

También disponer llegado el caso la evacuación y habilitar refugios, Se establece como se realiza la evacuación preventiva de barrios o sectores afectados por el evento y se dispone como colaboran las distintas instituciones que participan.

Esta etapa tiene tres aspectos principales: los protocolos de actuación municipal con sus mecanismos de articulación, los recursos necesarios para superar la emergencia y la organización de la comunidad para una evacuación preventiva.

C) plan de recuperación - vuelta a casa

Son las tareas que deben desarrollarse pasado el evento que permitan a las personas afectadas por el mismo retornar a sus lugares y actividades normales.

PROCEDIMIENTOS

A) PLAN DE RESPALDO

Al tenerse información fidedigna proporcionada por los organismos oficiales en cuanto al monitoreo y pronóstico de situaciones climáticas la Municipalidad activa `protocolos de actuación según la intensidad prevista para el evento meteorológico, los que se encuentran anexados al presente Plan.

En todos los casos ya sean lluvias de escasa intensidad o lluvias importantes se activan distintos niveles de Protocolos internos de Actuación Municipal que contemplan:

Revisión del sistema de drenaje

Constitución de Guardias Operativas

Atención a Vecinos desde el Centro de Monitoreo

Mantener informada a la población acerca de la situación mediante medios de comunicación masiva y redes sociales.

A través de la página web y demás centros de comunicación de la Municipalidad se informará a la población que recomendaciones existen para atravesar la situación.



B) PLAN DE CONTINGENCIA

Ante un pronóstico de lluvias intensas (mayores a 100 mm) o de prolongación en el tiempo que genere grandes acumulaciones de agua precipitada, de acuerdo a lo estipulado en los protocolos de actuación, se constituye el Centro de Operaciones de la Municipalidad formado por:

Intendente

Secretario de Gobierno

Secretario de Obras Publicas

Secretarios de Finanzas

Director de Control

Área de Comunicación

Este Centro de Operaciones de la Municipalidad define como va a actuar la Municipalidad durante el transcurso de la emergencia de acuerdo a Protocolos de Actuación establecidos según el grado de intensidad de las precipitaciones que incluye recibir las alertas meteorológicas de los organismos oficiales, monitorear el clima, supervisar el funcionamiento del sistema de desagües urbanos, registrar y atender en orden de prioridades los reclamos de los vecinos y brindar información permanente sobre la situación a través de medios de comunicación y redes sociales.

También disponer llegado el caso la evacuación y habilitar refugios, Se establece como se realiza la evacuación preventiva de barrios o sectores afectados por el evento y se dispone como colaboran las distintas instituciones que participan.

Para el caso que se produzcan estas situaciones de evacuación, ya sea en forma preventiva o por la intensidad del fenómeno climático, la Municipalidad a establecido un sistema de calles seguras y puntos de encuentro para dirigir a las personas que deban ser evacuadas por barrios o sectores de la ciudad y que se indican en anexo.

El Centro de Operaciones dirigirá las operaciones de evacuación de personas afectadas por situaciones de inundación o en previsión de que ello ocurra de acuerdo a la información que obtenga de los equipos de monitoreo ante el reclamo de vecinos, a través del Centro de Monitoreo, disponiendo la apertura



de los locales previstos a tal efecto y designará los responsables de dichos establecimientos.

En estas actividades participaran

Intendente

Informado sobre la situación general dispone de medidas a ejecutar, con la asistencia de los demás integrantes del Centro.

Gestiona ante organismos de Gobierno Provincial las distintas necesidades que se presentan.

Coordina con los demás integrantes las acciones a tomar y el seguimiento de las mismas.

Mantiene contacto constante con los responsables operativos de la atención del evento constituidos en la Unidad Operativa y los responsables de los Centros de Evacuados.

Secretaria de Gobierno:

A través de la Subsecretaria de bienestar Social dispondrá de personal y medios para atender la apertura y gestión de estos establecimientos

Coordinara con el Ministerio de Seguridad los medios necesarios para mantener la seguridad.

Coordinara con la empresa ASSA la provisión de agua segura para consumo en caso de no contar con el servicio necesario.

Coordinara las tareas para la provisión de víveres y elementos de limpieza personal y de las instalaciones

Coordinara con la EPE la provisión de energía eléctrica si fuese necesario

Coordinara con el Ministerio de Acción Social la provisión de ropa y frazadas para los damnificados.

Coordinara con la secretaria de Hábitat la provisión de módulos habitacionales, o materiales para la construcción de refugios para las personas afectadas.



Secretaria de Obras, Servicios Públicos, Asuntos Hídricos y Ambiente

Pondrá a disposición equipos y personal para el traslado de los damnificados

Ejecutará tareas de desmalezado y limpieza general del predio.

Ejecutará dentro de sus posibilidades técnicas adecuación edilicia a los locales designados.

Ejecutará tareas de apoyo solicitada por los entes de provisión y energía y servicios sanitarios.

Secretaria de Hacienda y Finanzas

Activa los mecanismos de Compra directa para insumos necesarios para la atención de la situación.

Dispondrá de fondos para solventar necesidades urgentes.

Dirección de Control

Mantiene la atención de reclamos vía Centro de Monitoreo

Coordina con secretaria de Gobierno el servicio de seguridad en los locales.

Genera recorridas de control por áreas afectadas.

Área de comunicación

Mantiene informada a la población a través de medios de comunicación, página web del municipio y redes sociales acerca del desarrollo del evento climático y las acciones que la Municipalidad esta desarrollando para morigerar su impacto.

Informa a la población de las medidas y cuidados generales que deben tomar durante el evento climatológico.

Informa de acuerdo a lo definido por el Centro de Operaciones de la Municipalidad las acciones que se van a desarrollar y os distintos barrios de la Ciudad.

Mantiene comunicación activa con vecinos



Ante esta situación el Intendente podrá convocar en el marco de la Ordenanza 1436 convocar a la creación de la Junta Municipal de Protección Civil, donde se coordinarán todas las acciones necesarias para morigerar los efectos del fenómeno meteorológico.

¿QUÉ HACER?

Ante lluvias intensas

- Infórmese y preste atención a las alertas meteorológicas y avisos que emite el Municipio.
- Retire de la calle todo elemento que pueda obstruir desagües y bocas de tormenta.
- Tenga siempre a mano velas, linterna, radio con pilas y un botiquín de primeros auxilios.
- No deje en techos, terrazas o balcones objetos que pueden volarse.
- Quédese en casa. No circule, salvo extrema necesidad.
- Si maneja, hágalo con precaución y a una velocidad adecuada.
- Desconecte los artefactos eléctricos.
- Si está en la calle no tenga contacto con paredes, postes de luz y árboles.
-

Recuerde

- Ante cualquier inconveniente o situación de riesgo llame al Centro de Monitoreo
- No tire residuos en la vía pública y no saque la basura cuando esté por llover.

Ante Tormentas eléctricas

- Quédese a resguardo en un lugar cerrado.
- Manténgase lejos de ventanas y puertas abiertas.
- Desenchufe artefactos eléctricos.
- Si está viajando, quédese en el interior del auto.
- Si se encuentra en el agua al aire libre, salga inmediatamente.
-

¿QUÉ NO HACER?

- NO use artefactos eléctricos.
- NO retire la ropa tendida de las sogas.
- NO use el teléfono.



Recuerde

– Por inquietudes o reclamos pueden comunicarse con el Centro de Monitoreo.

Ante Una Evacuación

Ante posibles situaciones de anegamiento o inundación de sectores de la ciudad, la Municipalidad podrá disponer la evacuación preventiva de dicha área.

A tal efecto la Municipalidad comunicará a la población tal situación y establecerá el Plan de Evacuación de la siguiente manera:

Comunicará a los vecinos la situación presente y los riesgos que pueden ocurrir.

Los vecinos pueden concurrir a los puntos de encuentro a través de las calles seguras establecidas por la Municipalidad.

Puntos de Encuentro

Se define como Puntos de Encuentro los lugares definidos por el Plan para que los vecinos que deban evacuar sus viviendas se concentren y la municipalidad pueda organizar el sistema de traslados a los Refugios

Calles Seguras

Las Calles Seguras, son los recorridos especificados en cada barrio por donde los vecinos pueden circular para arribar a los Puntos de Encuentro.

La ubicación de estos lugares se encuentra en Anexo al plan

Que hacer?

- Llenar recipientes con agua limpia, en caso de que el agua de la llave se contamine.
- Mover a un lugar alto los elementos de más valor.
- Identificar una ruta de evacuación, y otras vías alternativas y estar preparado para evacuar.
- Tener a mano el kit para emergencias.
- Guardar en un buen lugar algo de comida, agua y ropa.
- Colocar documentos importantes en una bolsa de plástico para que no se destruyan con el agua.
- Tener a mano una linterna y asegurarse de que tenga pilas.
- Tener un radio para estar informado acerca de la emergencia y posibles instrucciones.



- Estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión.
- No acercarse a cables ni postes de luz.
- Buscar un lugar seguro como una escuela o una iglesia.
- Si necesita cambiar de lugar, solo lleve lo necesario.
- No caminar cerca de donde está el agua, pues el nivel puede subir rápidamente.
- Cortar la luz, agua y gas y evacuar si la situación lo amerita o las autoridades así lo indican

No intentar cruzar cauces de ríos, pues el agua lleva muchas cosas como troncos u objetos que pueden golpearlo fuertemente

Evacuación

Ante la situación de tener que abandonar preventivamente las viviendas puede ocurrir:

1.-que los vecinos que tengan un domicilio propio o de terceros, situado en zona no afectada y puedan trasladarse allí. En caso de no contar con medios para hacerlo, La municipalidad tratara de proporcionárselos en función de la demanda que pueda cubrir.

2.- Que los vecinos no cuenten con esta posibilidad por lo que deban trasladarse a un centro de evacuados, en cuyo caso la Municipalidad organizara los traslados de los afectados hacia los Refugios.

¿Cómo se organiza la evacuación?

Cuando se dispone la evacuación preventiva se da aviso a los vecinos, que deben concurrir al Punto de Encuentro a través de las calles más seguras para llegar. Allí se organiza el traslado hacia refugios habilitados para asistir a las familias afectadas.

¿Quién está a cargo de los refugios?

En todos los casos, los refugios tienen designados responsables y auxiliares, quienes están capacitados para la atención de albergues en general, incluyendo roles, funciones, sectores y actividades dentro del refugio.

En principio los lugares destinados para actuar como Refugios son:

Refugio de la Imaginación



Liceo Municipal

Predio de Producción (Armado de Módulos Habitacionales)

Predio La Lonja (Armado de Módulos Habitacionales)

C) VUELTA A CASA

Pasado el evento y con la vuelta a la normalidad de los sectores de la ciudad afectados, se inicia el proceso de vuelta a casa de los vecinos damnificados.

Este proceso cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad en cuanto al traslado de personas provisión de elementos de higiene personal y del hogar, y verificación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

. ¿Qué hacer?

- No regresar a la casa hasta que las autoridades indiquen que lo puede hacer.
- No acercarse a construcciones que es posible se derrumben.
- No tocar ni pisar cables eléctricos caídos.
- No tomar alimentos ni comida que haya sido mojada por el agua de la inundación.
- No movilizar los heridos, es mejor avisar a las personas especializadas para este tipo de ayuda.

Efectuar una limpieza profunda del hogar y mantener la limpieza e Higiene del mismo evitan riesgos de salud después de la inundación

Ventile las habitaciones.

Utilice botas y guantes de goma durante la limpieza.

Limpie y desinfecte con lavandina las paredes, los pisos y otras superficies de la casa. Tenga especial cuidado con las superficies que pueden entrar en contacto con los alimentos, como la mesada, alacenas, heladera, etc.

Lave con agua caliente toda la ropa que pueda ser reutilizada.

Se sugiere rociar con algún desinfectante los muebles tapizados que se pueden salvar, y dejar secar al sol.

Descartar todo aquello que no se pueda limpiar y haya sido afectado por la inundación, como colchones, peluches, juguetes de bebés, ropa, etcétera.

Todos electrodomésticos deben estar completamente secos antes de ponerlos a funcionar.

Otras medidas que contribuyen al mantener los hábitos básicos de Higiene en el Hogar:



Siempre lávese las manos con abundante jabón y agua que haya sido hervida, desinfectada o que se sepa que es segura:

- Antes de preparar los alimentos.
- Después de ir al baño.
- Después de realizar actividades de limpieza en el hogar.
- Después de tocar cosas de la casa que hayan sido alcanzadas por el agua de la inundación.
- Recordar que el alcohol en gel no reemplaza el lavado de manos.

También

- Lave los vasos, platos y otros elementos de cocina con detergente abundante y, de ser posible, refriegue todo con un cepillo para evitar residuos.
- Para desinfectar ollas y utensilios de metal, hiérvalos por 10 minutos. Se recomienda que deseche las cucharas de madera y los utensilios plástico. También es importante que reponga las mamaderas y chupetes de los bebés.
- Lave frutas y verduras con agua segura.
- Si está amamantando a su hijo, siga haciéndolo. La leche materna ayuda a generar defensas en los niños. Lave las mamaderas con agua segura.



2. Plan de Contingencias por Desborde de Ríos

Otro de los riesgos a los que esta expuesta la ciudad es la inundación por desborde de ríos.

Esta situación se da cuando los niveles de altura de río suben en situación de crecidas ordinarias o extraordinarias no dependiendo exclusivamente de las lluvias que se produzcan.

Estos incrementos estacionales en los ríos tienen la problemática de extenderse en el tiempo, lo que prolonga las situaciones de afectación que puedan ocurrir..

Si bien los organismos nacionales ,como el Instituto del Agua, monitorean toda la cuenca de los ríos y de acuerdo al estudio previo de los mismos, pueden pronosticar situaciones esperables y generar un sistema de alertas que proporciona el tiempo para tomar las debidas precauciones, en ocasiones la concurrencia de eventos climáticos y crecidas puede profundizar la problemática.

Ante estas situaciones la Municipalidad ejecuta una serie de procesos similares a los indicados para el caso del Plan de Contingencias por Lluvias intensas y que se pueden enunciar de la siguiente manera:

1)Tareas preventivas

- Se realiza un monitoreo periódico del estado de los terraplenes de defensa y las obras civiles allí emplazadas (estaciones de bombeo, alcantarillas de cruce, canales de guarda, compuertas de cierre, etc.)
- Se generan informes de dicho estado a los efectos de que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe que es quien tiene jurisdicción de construcción y mantenimiento de Terraplenes de Defensa, tome conocimiento del estado de los mismos y proceda a su mantenimiento y reparación en caso de ser necesario.

2) Plan de Contingencia

Al tener conocimiento fehaciente por información de los institutos oficiales de las posibles ocurrencias de crecidas que afecten la zona de influencia, la Municipalidad Activa sus procedimientos del caso.

Al tener el ejido urbano en su mayoría dentro del anillo defensivo, concentra su accionar en los sectores que se encuentran fuera del mismo.

A tal efecto efectúa un relevamiento de sectores de cotas mas bajas y de acuerdo a las previsiones que otorgan los pronósticos en cuanto a niveles de río en Puerto de Santa Fe ejecuta las siguientes tareas:



- Procede al cierre conforme vaya variando la altura de los ríos de las compuertas de cierre de reservorios.
- Procede a la revisión de equipos de bombeo e instalaciones metalmecánicas. En caso de necesitar de acciones puntuales, efectúa los reclamos ante Gobierno Provincial.
- Procede a la verificación de estado de los reservorios. En caso de necesitar de acciones puntuales, efectúa los reclamos ante Gobierno Provincial.
- Mantiene contacto permanente con los institutos de previsión de inundaciones. -
- Mantiene contacto permanente con Defensa Civil a los efectos de gestionar bienes e insumos con los cuales atender la emergencia.
- Verifica que obras de contención o terraplenes puede ejecutar en sectores fuera del anillo de defensas que sean susceptibles de poder defender sectores de la ciudad ante un avance de las aguas.
- Realiza un relevamiento de la población fuera de los anillos de defensa que puedan ser afectados por las aguas.
- Mantiene comunicación efectiva con estos pobladores a los efectos de informarlos del desarrollo de los acontecimientos.
- Llegado el caso de ser necesaria una evacuación preventiva de los mismos se procesa de acuerdo a lo indicado en Plan de Contingencias para Lluvias intensas.

3) vuelta a casa

Transcurrido el periodo de Crecida de Ríos y en base a los informes de Organismos de Control acerca de la finalización del mismo se procede a realizar las tareas de apoyo a la población Afectada en el proceso de vuelta al Hogar.

Este es un documento de actualización permanente que se va nutriendo de la experiencia que puedan volcar organismos oficiales y vecinos en general.



Municipalidad de San José del **Rincón**
Provincia de Santa Fe

Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Asuntos Hídricos y Ambiente

ANEXOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA ACTUACION
MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR LLUVIAS.

PLANO DE PUNTOS DE ENCUENTRO Y CALLES SEGURAS